

Machala a 06 de Abril de 2010

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A. durante el periodo de Enero de 2009 a Diciembre 31 de 2009.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

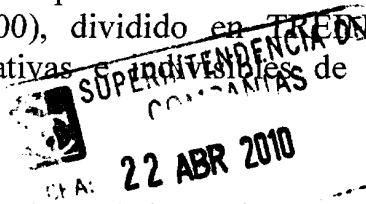
Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 13 de Julio de 1984, se constituyó al amparo de la Legislación Ecuatoriana la Compañía PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" C. LTDA. Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-84-1691 de fecha 21 de Septiembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1984 con el No. 56 y No. 687 del Repertorio. El capital inicial fue de quinientos mil sucres, los Socios: Ing. Civil Bolívar Eloy Prieto Calderón, Sr. Aurelio Prieto Calderón, Ing. Luís Oswaldo González Molina, Lcdo. Máximo Alcívar Pinta Palacios, Ing. Rafael Clemente Miranda Roca e Ing. Jorge Alberto Enderica Velásquez.

El Socio Sr. Aurelio Prieto Calderón, el 19 de Julio de 1985 cedió y traspasó las 100 participaciones sociales que poseía en la compañía, a favor de su hermano Ing. Bolívar Prieto Calderón, quién compra las 100 participaciones por un valor nominal de UN MIL SUCRES, 00/100 (1.000) cada una.

En Junta Universal de Socios, realizada el 23 de Agosto de 1985, deciden aumentar el capital por el valor de SEIS MILLONES DE SUCRES, (S/.6'000.000) para que sumados a los QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000) del capital inicial de la compañía, el capital social de la misma llegue a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.6'500.000) quedando dividido en 6.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN MIL SUCRES (1.000) cada una.

En la Junta Universal de Socios celebrada el 25 de Diciembre de 1986, resolvieron aumentar el capital social por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.6'500.000) para obtener un total de TRECE MILLONES DE SUCRES (S/.13'000.000).

En la Junta Universal de Socios celebrada el 22 de Diciembre de 1988, los socios resuelven realizar el aumento de capital de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES (S/.17'000.000), de los cuales queda pendiente como capital insoluto a pagarse en el lapso de 1 año UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000). El Capital Social de la Compañía es en total de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000), dividido en TREINTA MIL (30.000) participaciones iguales acumulativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una.



El 18 de septiembre de 1990, en Junta Universal de Socios, se procedió a autorizar y aprobar la cesión de aportaciones; a cuyo efecto los socios Srs. Ing. Jorge Alberto Enderica Velásquez e Ing. Rafael Clemente Miranda Roca, manifestaron que ceden, cada uno a favor del Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, sus CINCO MIL CIEN (5.100) participaciones, de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una, equivalentes a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.10'200.000) de capital.

El 16 de Noviembre de 1990, en Junta General Universal de Socios de la Compañía, se reeligió como Presidente de la Compañía al Ing. Bolívar Prieto Calderón y como Gerente General al Lcdo. Máximo Pinta Palacios, aceptando los cargos el 30 de Noviembre del mismo año, por un período de 5 años.

En la Junta Universal de Socios celebrada el 14 de Marzo de 1991, los socios deciden aumentar el capital por un valor de CINCUENTA MILLONES DE

SUCRES (S/50'000.000) quedando en total como Capital Social de la Compañía OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000), dividido en OCHENTA MIL (80.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una.

El 16 de Agosto de 1991, la empresa se transformó de Limitada en Anónima, y a la vez se aumenta el capital social a CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (120'000.000).

Ingresaron a formar parte del cuerpo de Accionistas las Sras.: Sissi Elizabeth Torres de Prieto, Elsa Jiménez de Pinta y posteriormente la Srta. Nancy Ugarte Orozco.

El 11 de Noviembre de 1991, los accionistas de la compañía en Junta Universal designaron al Presidente, Ing. Bolívar Prieto Calderón y al Gerente General, Lcdo. Máximo Pinta Palacios, por un período de 5 años, al haberse transformado la compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima.

El 30 de Diciembre de 1991, el Ing. Oswaldo González Molina procedió a ceder y transferir OCHO MIL (8.000) acciones a favor de la Srta. Nancy Marina Ugarte Orozco.

El 02 de Marzo de 1992, el Ing. Máximo Pinta Palacios, procedió a ceder y transferir CUATRO MIL (4.000) acciones a favor de la Srta. Nancy Ugarte Orozco.

En lo administrativo, se actualizó políticas de personal y administrativas en todos los ámbitos es decir, se creó a nivel ejecutivo dos nuevos cargos: Gerencia Administrativa y Jefe de Planta.

El 31 de Octubre de 1994, se registró la renuncia del Ing. Máximo Pinta Palacios al cargo de Gerente General; además, en el mismo mes ingresó un nuevo Socio a la Compañía el Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso, quién en Junta General Universal de Socios fue elegido para desempeñar las funciones de Gerente General por un período de 5 años, aceptando el cargo el 17 de Octubre de 1994.

En Enero 09 de 1995, se procedió al aumento, suscripción y pago de Capital Social de la Cía., el mismo que asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.120'000.000), totalizando el capital social a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.240'000.000).

El 14 de Junio de 1996 renunció el Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso del cargo de Gerente General, y en Junta General Universal de accionistas celebrada el 18 de Junio se nombró al Sr. Julio Velasco Barrezueta como Gerente General y asumió las funciones el 04 de Julio; además se realizó la transferencia de acciones siendo el Dr. Oswaldo Tamariz el cedente de TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones a favor del cesionario Ing. Bolívar Prieto Calderón.

El 22 de Julio de 1996, la Sra. Sissy Torres de Prieto, cedió y transfirió SEIS MIL (6.000) acciones a favor del Ing. Bolívar Prieto Calderón y él a su vez el 01 de Agosto de 1996, cedió y transfirió TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones a favor de AGROYAVE S.A. Quedando divididas las acciones de la siguiente manera:

Ing. Bolívar Prieto Calderón	180.000 Acciones	75%
AGROYAVE S.A.	36.000 Acciones	15%
Ing. Nancy Ugarte Orozco	24.000 Acciones	10%

El 10 de Enero de 1997, renunció el Sr. Julio Velasco Barrezueta al cargo de Gerente General, y en Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 13 del mismo mes y año se nombró al Ing. César Malnati Parodi como Gerente General quién asumió las funciones desde el siguiente día; por un período de 5 años.

**SUPERINTENDENCIA
COMPAÑIAS**
22 ABR 2010

El 16 de Mayo de 1997, la Cía. AGROYAVE representada por el Sr. Julio Velasco Barrezueta, cedió y transfirió TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones a favor del Ing. César Malnati Parodi, de la misma manera el 26 de Junio de 1997, la Ing. Nancy Ugarte Orozco procedió a transferir VEINTICUATRO MIL (24.000) acciones a favor del Ing. César Malnati Parodi.

El 29 de Junio del 2005, el Ing. Cesar Malnati Parodi cedió y transfirió SESENTA MIL (60.000) acciones a favor del Ing. Bolívar Prieto Calderón

El 24 de Enero de 2007, el Ing. Bolívar Prieto Calderón cedió y transfirió una acción a favor de Bolívar Aurelio Prieto Torres y una acción a favor de la Ing. Rosa Avelina Prieto Torres.

El 26 de diciembre de 2007 se procedió al aumento del capital social en \$ 60.400 con las utilidades del 2006, con lo cual el capital actual queda establecido en \$ 70.000,00.

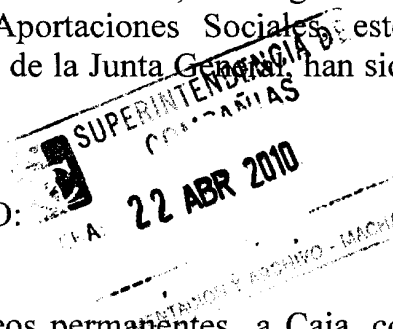
Las funciones de Presidente, corresponden al Ing. Bolívar Prieto Calderón, las viene cumpliendo desde el 05 de marzo de 2007 y Gerente General, la ejerce la Ing. Rosa A. Prieto Torres, desde el 13 de septiembre de 2007. Tienen una duración de cinco años. Se han emitido los Nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el Libro de Nombramientos está al día. Debo agregar la salida de la Ing. Carmen Solange Ramírez Aguirre con el cargo de sub.-Gerente con fecha 07 de marzo de 2008.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arquezos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. Se adjunta un detalle de existencia de cheques al 31/12/09.

Las bodegas funcionan separadamente, es decir; una para materia prima a depósito industrial, otra para materia prima a consumo local y otra para producto terminado, y su control mediante inventario físico fue satisfactorio. Se receptan los pedidos y se despacha la mercadería de acuerdo a la factura,



ya sea para ser entregada por Banaplast en las bodegas de los clientes o para ser retirada por los clientes de la bodega de Banaplast.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía Internet, con autorización de débito.

Se ha pagado cumplidamente los anticipos al impuesto a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. Los impuestos municipales se han pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos. A la fecha no se deben impuestos por el año 2007, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

La empresa mantenía un acto administrativo con el SRI correspondiente al año 2001, mediante oficio de diferencias No. REO-ATRO2005-0052 emitido por el SRI el 28 de enero de 2005. Banaplast S.A. impugnó la resolución por intermedio del Abg. Kleber Izquierdo, siendo esta aceptada el 08 de enero de 2010, a las 12h30 por el Tribunal Distrital de lo Fiscal; es decir la empresa no cancelará ningún valor a la administración tributaria.

Todas las ventas sin excepción están soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja, diarios y egresos de banco para pagos con cheque y efectivo. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos que no existen o se oponen.

Los saldos de Caja, corresponden a ingresos de cheques y efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que luego fueron depositados en las cuentas corrientes en los Bancos del Pacifico y del Austro que mantuvo Banaplast en el año 2009; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta corriente emitidos por el Banco. La cartera mereció un tratamiento de confirmación de saldos mediante el envío de estados de cuenta; y, los inventarios físicamente comprobados.

De las cuentas por cobrar, se encuentran en proceso judicial la de DIANA VILLAVICENCIO TERAN por el valor de \$ 19,879.51 y que actualmente se encuentra en manos de los jueces y cuya representación legal esta a cargo del Abg. Mario Rodríguez, de LIFTEX S.A. por el valor de \$ 4,896.76 y las cuentas de difícil cobranza suma \$ 6,840.00 de clientes que se les ha hecho la gestión de cobro pero que al cierre del ejercicio no ha sido posible su recuperación.

En mi opinión, el Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de PLATICOS PARA BANANO S.A., al 31 de Diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, entre otros.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2009.

Atentamente,



Ing. Guillermo Icaza

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA D.
22 ABR 2010

INVENTARIO Y ARCHIVO - MACHA